

Nº DE EXPEDIENTE: 9/2025

ASUNTO: 2025 Comunicaciones a Ayuntamientos. Buenas prácticas en torno a los contenedores.

MARIA CARMEN BALLESTIN GIMENO (1 de 1)
Consejera de Medio Ambiente
Fecha Firma: 31/12/2025
HASH: 3b80a0e4d64678913c11674a590b1803



AYUNTAMIENTOS
DE LA COMARCA
CAMPO DE DAROCA

Estimados Ayuntamientos,

Como Consejera de Medio Ambiente, quiero trasladaros mis mejores deseos con motivo de estas fechas, así como desearos unas **Felices Fiestas y un Próspero Año Nuevo**.

Aprovecho también este final de año para recordar algunas **buenas prácticas en el uso de los contenedores municipales**, con el objetivo de preservar su cuidado, evitar daños y optimizar los recursos públicos:

- **No depositar brasas, cenizas calientes ni materiales incandescentes**, ya que pueden deformar o incendiar los contenedores. Tal y como puede observarse en la fotografía adjunta, esta práctica provoca daños materiales, puede generar un alto riesgo de incendio que afecten a viviendas u otros bienes cercanos, como también a los camiones y a sus conductores, suponiendo, además, un coste económico para el erario público.



Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

N.º 0687458 /20

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES





- Depositar cada residuo en el contenedor adecuado, atendiendo a las diferentes fracciones de reciclaje. El escombros, no es un tipo de residuo susceptible de ser vertido en el contenedor de fracción resto ni en otros como envases.
- Evitar dejar residuos fuera del contenedor, favoreciendo así la limpieza y el correcto funcionamiento del servicio.
- Cerrar las tapas después de su uso, ayudando a prevenir malos olores y la dispersión de residuos.
- Evitar que haya vehículos o elementos que impidan recoger efectivamente los contenedores.
- Comunicar cualquier incidencia, rotura o anomalía para poder actuar con rapidez y garantizar el mejor servicio posible.
- Trasladar esta información a los ciudadanos.

Quiero agradecer la **colaboración** y el **compromiso** de todos los Ayuntamientos, cuyo trabajo es fundamental para seguir mejorando la gestión ambiental y el cuidado de nuestros municipios.

Reitero mis mejores deseos para estas fiestas y para el año que comienza.

En Daroca, a fecha de firma electrónica

Carmen Ballestín
Consejera de Medio Ambiente
Comarca Campo de Daroca



Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

N.º 0687457 /20